

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 13412** *Resolución de 24 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 13 de julio de 2018, por la que se prorroga la permanencia en puestos de asesores técnicos en el exterior a funcionarios docentes.*

Observado error en el anexo de la citada Resolución de 13 de julio de 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 26 de julio de 2018, por la que se prorrogaba la permanencia como asesores técnicos a funcionarios docentes seleccionados por concurso de méritos, esta Subsecretaría ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

En la página 74744, entre los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas que prorrogan su permanencia en Francia, donde dice: «M.^a Carmen Martín Giménez, D.N.I. 22.969.768, Cuerpo 0592, periodo de nombramiento: 01/09/2018 a 31/08/2020 (periodo 2.º)», debe decir: «M.^a Carmen Martínez Giménez, D.N.I. 22.969.768, Cuerpo 0592, periodo de nombramiento: 01/09/2018 a 31/08/2020 (periodo 2.º)».

Madrid, 24 de septiembre de 2018.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.